

**ACCION
POPULAR**



PLAN DE GOBIERNO

(2019-2022)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

ANCON

GIULIANA BUSTAMANTE LAINES

PLAN DE GOBIERNO

I.- FICHA TÉCNICA DEL DISTRITO

FICHA TÉCNICA DEL DISTRITO	
UBICACIÓN	UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA – PERÚ A 43 KILÓMETROS AL NORTE DEL CENTRO DE LIMA
LÍMITES	LIMITA POR EL NORTE CON EL DISTRITO DE AUCALLAMA (HUARAL); AL NORESTE CON EL DISTRITO DE HUAMANTANGA (CANTA); AL ESTE Y SUR-ESTE CON EL DISTRITO DE CARABAYLLO; AL SUR CON EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA Y DISTRITO DE VENTANILLA (CALLAO); AL SUROESTE CON EL DISTRITO DE SANTA ROSA; Y POR EL OESTE CON EL OCÉANO PACÍFICO.
COORDENADAS	11° 44' 00" S 77° 09' 00"
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ALTITUD 12 msnm LATITUD SUR 11° 46, 35" LONGITUD OESTE 77° 10' 13"
CLIMA	EL CLIMA DE ANCÓN ESTÁ CLASIFICADO COMO TROPICAL. ANCÓN ES UNA CIUDAD CON PRECIPITACIONES SIGNIFICATIVAS. INCLUSO EN EL MES MÁS SECO HAY MUCHA LLUVIA. ESTA UBICACIÓN ESTÁ CLASIFICADA COMO AF POR KÖPPEN Y GEIGER. LA TEMPERATURA MEDIA ANUAL EN ANCÓN SE ENCUENTRA A 25.8 °C. LA PRECIPITACIÓN ES DE 2452 MM AL AÑO
POBLACIÓN SEGÚN EL INEI (ESTIMACION 2015)	43,382 HABITANTES

II.- PRINCIPIOS Y VALORES:

La Administración Municipal se caracterizará por desarrollarse sobre la base de los Principios y Valores, que a continuación se precisarán; esto con la finalidad de construir la ciudad que todos queremos crecer y permanecer.

◇ **PRINCIPIOS:**

- 2.1.- Principio de legalidad.-** Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.
- 2.2.- Principio de imparcialidad.-** Las Autoridades Administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general de las personas.
- 2.3.- Principio de eficacia.-** Los sujetos del procedimiento administrativo deben hacer cumplir de la finalidad del acto procedimental, sobre aquellos formalismos cuya realización no incida en su validez, no determinen aspectos importantes en la decisión final, no disminuyan las garantías del procedimiento, ni causen indefensión a los administrados.
- 2.4.- Principio de participación.-** Las entidades deben brindar las condiciones necesarias a todos los administrados para acceder a la información que administren, sin expresión de causa, salvo aquellas que afectan la intimidad personal, las vinculadas a la seguridad nacional o las que expresamente sean excluidas por ley; y extender las posibilidades de participación de los administrados y de sus representantes, en aquellas decisiones públicas que les puedan afectar, mediante cualquier sistema que permita la difusión, el servicio de acceso a la información y la presentación de opinión.
- 2.5.- Principio de uniformidad.-** La autoridad administrativa deberá establecer requisitos similares para trámites similares, garantizando que las excepciones a los principios generales no serán convertidos en la regla general. Toda diferenciación deberá basarse en criterios objetivos debidamente sustentados.
- 2.6.- Principio de predictibilidad.-** La autoridad administrativa deberá brindar a los administrados o sus representantes información veraz, completa y confiable sobre cada trámite, de modo tal que a su inicio, el administrado pueda tener una conciencia bastante certera de cuál será el resultado final que se obtendrá.
- 2.7.- Principio de privilegio de controles posteriores.-** La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización

posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz.

◇ **VALORES:**

- 2.8.- La Verdad.-** Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
- 2.9.- La Libertad.-** Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
- 2.10.- La Justicia.-** Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
- 2.11.- La Igualdad Social.-** Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
- 2.12.- La Paz.-** Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

III.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO

- 3.1.-** El distrito de Ancón tiene un importante potencial turístico, cuenta con un balneario antiguo que se encuentra conectado con el Cercado de Lima por medio de la Autopista Panamericana Norte. Su mar es especialmente tranquila y prácticamente sin olas en la parte del muelle.
- 3.2.-** Las Islas de Ancón se ubican frente a Punta Mulatos, accidente costero localizado al extremo sur de la bahía de Ancón. Este arco de islas y promontorios son en total 10. Se hallan en el extremo sur más cercano a la costa.
- 3.3.-** Cuenta con centros de interés arqueológico: 76 en total que datan desde los 1,000 AC y 1,400 D C.

Históricos como: la casa de San Martín, el cuartel de Bolívar en Punchauca, el fortín de la época colonial, y el antiguo pueblo de San Pedro de Carabayllo. Cada una de estas islas e islotes son el hábitat temporal o permanente de las aves marinas: gaviota peruana (*Larus bolichera*), guanay (*Phalacrocorax bougainvillii*), chuita (*Phalacrocorax gaimardi*), zarcillo (*Larosterna inca*), camanay (*Sula nebouxii*), piquero (*Sula variegada*), pelícano (*Pelicanos occidentales*), y mamíferos marinos como el lobo marino de pelo chusco (*Otaria bironya*), los cuales se concentran sobre todo en la isla conocida como Pescadores. La población promedio de lobos es de 50 ejemplares.

- 3.4.- El Museo de Sitio y Actividades Culturales de Ancón exhibe piezas cerámicas, textiles y fardos funerarios hallados durante más de un siglo de excavaciones realizadas en los varios sitios arqueológicos ubicados en la zona, algunos dioramas e infografías ilustran al visitante sobre la forma de vida de los antiguos pobladores de Ancón. Encargado del Museo es el Sr. Justo Cánceres

IV.- PROBLEMAS

- 4.1.- La población del distrito tiene ingresos bajos y medios bajos, lo que significa una población predominantemente pobre, ello también significa que la capacidad de consumo de la población es bastante reducida, por lo que no existen muchas aglomeraciones comerciales y de servicios, faltan centros comerciales y bancos.

- 4.2.- Otra característica económica resaltante es el tamaño predominante de los establecimientos económicos. El 98% de las unidades económicas tienen menos de 5 trabajadores, lo que indica que son establecimientos pequeños en tamaño, siendo principalmente personales o familiares que están constituidas por bodegas y otros pequeños servicios familiares, que hacen uso de la vivienda para su actividad económica. Esto significa que la tendencia de la economía local es al aumento de unidades económicas no necesariamente empresariales, sino de nuevas formas de emprendimientos económicos liderados por uno o más miembros de la familia.

- 4.3.- **Faltan servicios básicos para la Población en su mayoría, principalmente en VILLAS DE ANCON, LAS GARDENIAS, KM 39, PYME y otros sectores, se requiere con URGENCIA UNA MODERNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES (PTAR).**

- 4.4.- **Pésima calidad del Transporte:** para trasladarse hacia Lima por el caos vehicular se tarda entre 2 a 3 horas y si es en colectivo cuestan ocho soles

V.- VISION DE DESARROLLO

- 5.1.- La Municipalidad Distrital de Ancón, tiene por Visión ser un Gobierno Local, Democrático, Concertador, Planificador, Representativo y promotor del Desarrollo Local, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, haciendo de Ancón , el eje turístico cultural de Balnearios de Lima, desarrollándose en un ambiente limpio, renovado, seguro, saludable; equitativo, destacando por sus valores Sustenta su desarrollo económico en la actividad comercial competitiva y en el rol protagónico de sus jóvenes.

VI.- OBEJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

Representar al vecindario, fomentando su bienestar para lograr el desarrollo sustentable de la población. Promoviendo su Identidad y Patrimonio Turístico y Cultural, generando una mayor productividad, calidad de los servicios; contribuyendo a reducir los Índices de pobreza, desempleo, protegiendo el medio ambiente y la salud, brindando la infraestructura, el equipamiento adecuado, haciendo uso racional y transparente de los recursos municipales, a través de la planificación participativa y concertada que de prioridad a la inversión en servicios, infraestructura y desarrollo humano.

Gestionaremos junto con la Población de ejecución de las obras de Agua Potable y alcantarillado para todo el distrito de ancón, principalmente una moderna **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.**

Gestionaremos que llegue al distrito de Ancón la LINEA TRES DE LA RED BASICA DEL METRO DE LIMA y CALLAO, también el TREN DE CERCANIA.

6.1.- Un Distrito Moderno e Integrado.- El desarrollo del distrito, empezará con la eliminación progresiva del papel (**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON**), esto significa la implementación de sistemas informáticos que permitan una gestión digitalizada, en donde el papel será la excepción y la digitalización de documentos será la regla por excelencia. En tal sentido capacitaremos a los usuarios para un adecuado uso de plataformas digitales con interfaces amigables accesible para todos. El uso de herramientas tecnológicas nos permitirá conocer con mayor exactitud los principales problemas en gestión y las posibles soluciones, de manera que cuando se implementen estos mecanismos responderemos a los principios de eficiencia en la gestión pública.

- 6.2.- En el transporte.-** El distrito no sólo está compuesto en transporte público de vehículos mayores, sino que también debemos de regularizar, ordenar y fiscalizar el transporte en vehículos menores. La forma más eficiente de atender las mayores necesidades de la ciudadanía en el transporte de vehículos menores, es realizar un estudio técnico – plan regulador, que nos permita saber a ciencia cierta el diagnóstico de este sistema. Asimismo nos permitirá recoger las soluciones al transporte de vehículos menores para que el transporte en Ancón sea uno de nuestros principales aliados en la lucha contra la inseguridad ciudadana. Asimismo se implementará un sistema integrado para el transporte de vehículos menores que nos permitirá conocer los antecedentes del conductor y el historial del vehículo; para tal efecto es necesario generar una tecnología que nos dote de información a través de nuestros teléfonos inteligentes y la plataforma virtual que estará a la disposición de todos los vecinos.
- 6.3.- En la Seguridad.-** El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos del distrito. Implementaremos con tecnología un sistema de rastreo satelital a todas las unidades de la administración municipal, a fin de que nos permita conocer en tiempo real la ubicación de todas las unidades, el recorrido y el consumo del combustible; todo ello con la finalidad de poder presupuestar la logística necesaria en la lucha contra la inseguridad en el distrito. Por otro lado, capacitaremos a los vecinos a fin de que puedan participar de manera activa a través de manera presencial o virtual de las actividades de seguridad ciudadana en el distrito.
- 6.4.- Un Distrito Emprendedor.-** En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebido y articulado como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.
- 6.5.- Un Distrito Diseñado Para Personas.-** Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de

acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

VII.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 7.1.- Fortalecer la cultura y el desarrollo educativo en el distrito.
- 7.2.- Promover servicios de atención médica de accesibilidad, disponible y de calidad.
- 7.3.- Generar espacios de participación destinados a promover el desarrollo de los niños y adolescentes.
- 7.4.- Promover y fortalecer a las MYPES a través de políticas públicas destinadas a atraer la inversión privada.
- 7.5.- Promover el desarrollo turístico y ecológico del distrito.
- 7.6.- Rescatar los lugares turísticos, arqueológicos, históricos eco turístico y recreativo del distrito.

◇ MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL.

- 7.7.- Concientizar a la población en la importancia de la preservación y protección del medio ambiente.
- 7.8.- Adoptar políticas de prevención contra los desastres naturales.
- 7.9.- Transformar y mejorar el sistema del transporte en el distrito, coordinar con la Municipalidad Metropolitana de Lima respecto al transporte en Lima norte.
- 7.10.- Desarrollar adecuada y eficazmente un sistema de seguridad ciudadana en el distrito.

◇ MODERNIZAR LA GESTION MUNICIPAL.

- 7.11.- Institucionalizar la participación ciudadana.
- 7.12.- Desarrollar una gestión municipal fundada en los valores, la ética y la prevención y lucha contra la corrupción en todos los niveles de la administración municipal.

VIII.- ESTRATEGIAS Y METAS

◇ DIMENSIÓN SOCIAL:

8.1.- Educación, Cultura y Deporte

- a.- Planificación concertada del desarrollo educativo local.
- b.- Fomento de una educación que responda a las necesidades de desarrollo del distrito.
- c.- Impulsar cursos de capacitación para docentes de las Instituciones Educativas Públicas.
- d.- Fortalecer y fomentar la participación de la comunidad en el desarrollo educativo del distrito.
- e.- Fomentar la integración e identidad local rescatando los valores culturales del distrito.
- f.- Fortalecer los espacios locales de promoción cultural.
- g.- **Coordinar con las Instituciones pertinentes para realizar el SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS TERRENOS DESTINADOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SE AFECTE A FAVOR DE EL MINISTERIO DE EDUCACION y lograr el financiamiento para la Infraestructura Educativa.**
- h.- **Gestionar el funcionamiento de una UNIVERSIDAD DEL ESTADO (creación y construcción).**

8.2 SALUD

- a.- **Gestionar la creación, construcción y funcionamiento de un hospital.**
- b.- Planificar concertadamente el mejoramiento de los servicios de salud.
- c.- Fomentar la participación comunitaria en la gestión de la salud local.
- d.- Impulsar la capacitación a prestadores de servicio y agentes comunales.
- e.- Promoción de los programas alimentarios que combaten la desnutrición infantil.

8.3.- NIÑEZ y JUVENTUDES.

- a.- Apertura y fortalecimiento de espacios participativos de la niñez y adolescencia en los procesos de desarrollo local.
- b.- Planificación concertada para impulsar sistemas de protección contra la violencia y el abuso de niños, niñas y adolescentes.
- c.- Impulso a la implementación de espacios formativos, recreativos y el buen uso del tiempo libre.
- d.- Impulso a la capacitación técnico-productiva de los jóvenes del distrito y su inserción al mercado laboral

◇ **DIMENSIÓN ECONÓMICA**

8.4.- Económico

- a.- Desarrollar una plataforma distrital de competitividad que permita el desarrollo y crecimiento de la economía.
- b.- Modernización de la actividad productiva agrícola a través de la mejora de los procesos de articulación, asociación, producción y exportación.
- c.- Promoción de la inversión privada en el distrito.
- d.- Promoción y fortalecimiento de las MYPES.
- e.- Formalizar el comercio informal en zonas comerciales estratégicas

8.5.- Turismo

- a.- Planificar del desarrollo turístico.
- b.- Promoción de la inversión privada para impulsar el turismo del distrito.
- c.- Promoción del turismo local.
- d.- Fomentar la protección al patrimonio cultural, ambiental y turístico.
- e.- Promocionar de la recreación cultural
- f.- Revalorizar y fortalecer los lugares turísticos; arqueológicos, históricos, eco turísticos y recreativos.

◇ **DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL**

8.6.- Consolidación de Centros Urbanos

- a.- Fomentar la mejora de la infraestructura básica del distrito.
- b.- Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial.
- c.- Fortalecer la gestión ciudadana de los servicios básicos y titulación.

8.7.- Calidad Ambiental

- a.- Preservar y mejorar la calidad ambiental del distrito.
- b.- Fomentar el tratamiento adecuado de residuos sólidos.
- c.- Promover la participación ciudadana en actividades de prevención y tratamiento ambiental.

8.8.- Prevención y Atención de Desastres

- a.- Fomentar espacios de prevención de riesgos a nivel distrital.
- b.- Transformación radical en Transporte Público y el Tránsito
- c.- Coordinar con la MML el ordenamiento del Sistema de Transporte.
- d.- Iniciar campañas de educación vial. .

◇ **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

- a.- Asumir el liderazgo político en materia de Seguridad ciudadana
- b.- Planificar intersectorialmente la seguridad ciudadana del distrito.
- c.- Crear e implementar el Sub-Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana.
- d.- Fomentar la participación comunitaria en sistemas y/o redes de prevención contra los riesgos que amenazan la seguridad ciudadana de la comunidad.
- e.- Mejorar los equipos e infraestructura del servicio de serenazgo
- f. Capacitar a los funcionarios y personal de serenazgo.

8.9.- Buen Gobierno

- a.- Descentralizar la gestión Municipal para el ejercicio adecuado de las competencias y funciones.
- b.- Promover una Gerencia Pública altamente calificada.
- c.- Simplificar de los procesos administrativos.
- d.- Fomentar una cultura de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.
- e.- Fortalecer la descentralización del gasto público mediante el presupuesto participativo.
- f.- Generar alianzas estratégicas para el desarrollo Distrital.
- g.- Participación Ciudadana
- h.- Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas.
- i.- Promover y fortalecer los espacios de participación ciudadana

8.10.- GOBIERNO ELECTRONICO.

- a.- Promover el Gobierno Electrónico Municipal.

IX.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- 9.1.- Ingresos directamente recaudados
- 9.2.- FONCOMUN
- 9.3.- Cooperación Internacional
- 9.4.- Responsabilidad Social
- 9.5.- Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

X.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

Este Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Constantemente se realizarán evaluaciones para asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

Giuliana Bustamante Iainés